

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

2308 Aprobación inicial modificación de los Estatutos del Consorcio de Extinción de Incendios.

La Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión celebrada con fecha 8 de mayo de 2025, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación integral de los Estatutos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cumplimiento del citado acuerdo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación de alegaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

Murcia, a 14 de mayo de 2025.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.^a García Asensio.